

## DECRETO DE PAGO

SALUD

427.481

DECRETO N° 818 QUILLON, martes 17 agosto 2021

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:3, 0-1079

SR(ES):LABORATORIO CHILE S.A

RUT: 77.596.940-7

LA SUMA DE \$:316.230

Y SON: TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJDUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

**CONTABILICESE COMO SE INDICA** CUENTA **C.COSTO DENOMINACION** 

DEBE

HABER RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

316.230

316.230

